



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO,
ANTIOQUIA**

07 de diciembre de 2022

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ ordenó admitir la presente Acción de Tutela, instaurada por **HENRY ESTEBAN RENDÓN OCAMPO**, contra la **ALCALDÍA DE MEDELLÍN- dependencia encargada de los centros de reclusión, LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, LA FIDUCIARIA CENTRAL S.A., el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, y LA REGIONAL NORESTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**

Como se observa que no se ha notificado a la a **ALCALDÍA DE MEDELLÍN-dependencia encargada de los centros de reclusión, se ordena notificar nuevamente, pero esta vez se ordena dar respuesta de forma inmediata.**

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

El auto anterior fue notificado
Por ESTADOS No. 195 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 09 de noviembre de 2022

Secretaría

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2022-00284
Bello, 07 de diciembre de 2022
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Dependencia encargada de los centros de reclusión

secretaria.general@medellin.gov.co

notimedellin.oralidad@medellin.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por HENRY ESTEBAN RENDÓN OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía 1020.429.406, quien se encuentra detenido en la estación de policía de bello. Su defensora designada, CLAUDIA PATRICIA OCAMPO HOYOS, puede ser contactada en el celular 312 757 2966 y en el correo claocampo@defensoria.edu.co

Para dar respuesta a la acción se le requiere de forma inmediata.

Los derechos fundamentales invocados son el derecho el debido proceso y vida digna.

**Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.**

Anexo copia de la Acción De Tutela, de los anexos, auto admisorio y oficios.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor